



Avellaneda, **16 SET 2011**

**VISTO:**

El expediente 01-348/2011

Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda respecto de las atribuciones conferidas al Señor Rector-organizador.

Lo previsto por la Ley 24521 de Educación Superior.

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010,

La resolución del Ministerio de Educación N° 1260/10 que aprobó el Estatuto Provisorio de la Universidad

La Resolución 161/11 por la que se aprobó el reglamento para la provisión de cargos docentes,

La Resolución 183/11, por la que se procedió al llamado a concurso para la provisión de cargos docentes y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad viene desarrollando el proceso de concursos para cubrir lo cargos docentes.

Que se ha constituido una comisión de seguimiento del Proceso del llamado a concurso docente, que ha coordinado y realizado la gestión de dicho proceso.

Que ha concluido tal proceso respecto de la asignatura "**Medios II**" del área disciplinar de **Ciencias de la Comunicación**, del **Departamento Transversal de Ciencias Sociales**, sin que se presentaran objeciones en ninguna de las instancias.

Que la comisión de seguimiento ha elevado oportunamente el dictamen de los Jurados que han intervenido.

Que el Jurado ha emitido su dictamen, resolviendo por unanimidad recomendar, para cubrir el cargo de **Profesor Titular** de la asignatura "**Medios II**" al Lic. **Daniel Roberto Escribano**.

Que el concurso se sustanció para cubrir un solo cargo docente.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 49 del Reglamento de provisión de cargos docentes corresponde resolver sobre el mismo.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior.

**POR ELLO**

El Rector Organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda

## RESUELVE

**ARTICULO 1:** Designar en el cargo de **Profesor Titular**, con dedicación simple, en el área disciplinar de **Ciencias de la Comunicación**, del **Departamento Transversal de Ciencias Sociales**, en la asignatura "**Medios II**" al Lic. **Daniel Roberto Escribano**, DNI 16.962.233

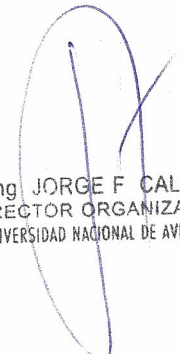
**ARTICULO 2:** Notificar al docente designado quien deberá dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 70 y 52 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes, aprobado por Resolución: 161/11

**ARTICULO 3:** Notifíquese a las Secretarías Académica, Administrativa y General, fórmese el legajo correspondiente con las copias pertinentes de las presentes actuaciones, hecho lo cual regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº

**348 / 11**



Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA